

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JOHANA ROBLES GUERRA y OTROS
DEMANDADO: METROPOLITANA DE SERVICIOS S.A. y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00247-00

CONSTANCIA SECRETARIAL; Al despacho del señor Juez, informando que las entidades oficiadas en virtud del decreto de medidas cautelares ya emitieron pronunciamiento, sírvase proveer. Bucaramanga, 5 de noviembre de 2021

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 2021-00247 00

Mediante correos electrónicos del 19¹ y 25² de octubre de 2021 remitidos por la Secretaría de Tránsito de Floridablanca y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, respectivamente, se allegan los informes respecto del registro de las medidas cautelares decretadas mediante auto del 5 de octubre de 2021, en tal sentido y para los fines legales pertinentes a través del micro-sitio web del Juzgado, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** los documentos que las contienen: (PDF # 13 y 14 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 085 del 10 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06ce4b98db94f08439a9c8e208023df2fa470b779edf39b2332a490ce9574037
Documento generado en 09/11/2021 06:48:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF: "13DireccionTrasitoInscribioDemanda"

² Véase PDF: "14CamaraComercioNoAtieneMedida"